

**Informe preliminar de labores
Comité Consultivo
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Periodo enero 2022 a septiembre 2022**

Información General

Lic. Daniel Barquero Valverde
Lic. Jonathan Rodríguez Artavia
Lic. Oscar Ávila Sandoval

Responsable del informe: Lic. Daniel Barquero Valverde

El objetivo general de este Comité Consultivo es generar criterios criminológicos en los aspectos que la Junta Directiva solicite, esto en las materias que otras instancias le soliciten al Colegio.

Plan de Trabajo ejecutado 2022

Introducción al informe de labores

Se brindó criterio sobre los siguientes aspectos:

Criterio sobre la propuesta emanada por la Comisión para promover la competencia COPROCOM
Análisis del expediente N° 21.847 sobre la creación de las comisiones institucionales asesoras sobre derechos de personas con discapacidad (CIAD).

Análisis del expediente 23.113 sobre la base del texto: Ley marco de acceso a la información pública.

Análisis sobre la ley de simplificación para la homologación de títulos profesionales.

Análisis del proyecto de ley de atención de las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas y establecimiento de penas proporcionales en delitos regulados en la Ley sobre estupefacientes.

Ampliación del criterio del Análisis Criminológico del conflicto Ucrania - Rusia.

Objetivos no logrados en el periodo.

No se presentaron en tiempo y forma los criterios 3 y 4 del apartado anterior.

Plan de trabajo proyectado 2023

Brindar criterios objetivos y con bases jurídico - criminológico en tiempo y forma, de tal manera que, la Junta Directiva del Colegio, pueda pronunciarse sobre los temas sometidos a discusión por parte de este Comité.



Conclusiones

El Comité Consultivo, como parte importante de los Comités que tiene el Colegio, brinda criterios en materia de Criminología, por lo cual, sus integrantes deben estar preparados, tanto criminológicamente, como en temas de actualidad para poder brindar consultorías con un amplio y enriquecido proceso de análisis. En los criterios ofrecidos por parte de este Comité, indicados en el apartado del Informe de Labores, se puede ver el trabajo y esmero con que sus integrantes laboran para este Comité. Por su parte, es necesario anotar que dentro de sus integrantes deben de tener una capacitación en diferentes temas tanto criminológicos, como de índole social, para lo cual, se continuará participando en las charlas educativas que brinda el Colegio. Así mismo, es necesario que el Colegio, como parte de la formación que deben de tener los integrantes de este Comité Consultivo, brinde algún tipo de capacitación periódica a sus miembros, con el propósito de mantenerlos actualizados en todos los aspectos y panoramas de la realidad social que vive, tanto el país como el mundo entero, esto con el fin de que los criterios emanados por este Comité Consultivo tengan un amplio bagaje en todos sus aspectos.

